



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22491

08/04/2025

64200

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la coordinación de la atención sanitaria y sociosanitaria se contempla como una línea de actuación en la mayoría de las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud (SNS) impulsadas desde el Ministerio de Sanidad.

No obstante, corresponde a las Comunidades Autónomas, competentes en la atención sanitaria y la atención social, establecer la coordinación entre ambas.

Madrid, 03 de junio de 2025